



# RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 30 de enero de 2017

## PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA (APCE)

23 al 27 de enero de 2017  
Estrasburgo, Francia



*Senador Héctor Larios Córdova con el Sr. Pedro Agramunt,  
Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.*

El Senador Héctor Larios Córdova, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República, participó en la Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la cual se celebró del 23 al 27 de enero de 2017 en Estrasburgo, Francia.



## Introducción

Del 23 al 27 de enero de 2017, en Estrasburgo, Francia, se llevó a cabo la Primera Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

### La Delegación del Congreso Mexicano estuvo integrada por:

- Senador Héctor Larios Córdova, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República.

### Orden del Día

- Ataques contra los periodistas y la libertad de prensa en Europa.
- La Crisis Humanitaria en Gaza.
- Periodismo y medios de comunicación en línea: retos y rendición de cuentas.
- Poner fin a la discriminación cibernética y al odio en línea.
- Funcionamiento de las instituciones democráticas en Ucrania.
- Reforzando el diálogo social como un instrumento para la estabilidad y la disminución de las desigualdades sociales y económicas.
- Avances del procedimiento de monitoreo de la Asamblea (septiembre 2015- diciembre 2016) y la revisión periódica del cumplimiento de compromisos de Austria, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia y Alemania.
- La situación en Líbano y los desafíos para la estabilidad regional y la seguridad europea.
- Compatibilidad con los derechos humanos del arbitraje inversionista-Estado en los acuerdos internacionales de protección.
- “La nueva generación” de acuerdos comerciales y sus implicaciones para los derechos sociales, la salud pública y desarrollo sostenible.
- Promover la inclusión de los romaníes y los nómadas.

### Textos aprobados

#### Ataques contra los periodistas y la libertad de prensa en Europa.

- ✓ **Resolución 2141.** El derecho a la libertad de expresión y de información a través de los medios de comunicación es un requisito necesario para cualquier sociedad democrática. La Asamblea Parlamentaria celebró la creación, en 2015, de la Plataforma para promover la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas, y observa con preocupación que, desafortunadamente, la importancia de esta herramienta haya sido confirmada por el elevado número de casos que han dado lugar a alertas sobre graves amenazas a la libertad de prensa en Europa. Por lo tanto, la Asamblea permanece atenta a la situación de la libertad de prensa y de la seguridad de los periodistas en Europa. Ante este contexto, la Asamblea pide a las autoridades turcas revisar la Ley No. 5651 sobre “la regulación de las publicaciones en Internet y la lucha contra los crímenes cometidos por medio de dichas publicaciones”, de conformidad con el Dictamen No. 805/2015 de la Comisión de Venecia. De la misma forma, la Asamblea pidió a las autoridades rusas retirar los cargos criminales

por “separatismo” y delitos conexos contra los periodistas ucranianos Anna Andrievska, Natalya Kokorina y Mykola Semena por sus informes sobre la ocupación ilegal y la anexión de la Península de Crimea por la Federación de Rusia. Además la Asamblea solicitó a las autoridades de Azerbaiyán cesar la orientación del Instituto para la Libertad y Seguridad de Reporteros (IRFS) y garantizar las condiciones necesarias para que la organización sea capaz de operar libremente en el país. Acogió con satisfacción la labor de investigación sobre las graves violaciones de libertad de los medios de comunicación por parte de las organizaciones profesionales de toda Europa, la Asamblea pidió a los Estados miembros, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Naciones Unidas unir fuerzas con el Consejo de Europa y apoyar su plataforma para promover la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas.

- ✓ **Recomendación 2097.** La Asamblea recomendó al Comité de Ministros que asigne los recursos necesarios para el funcionamiento de la plataforma, permitiendo un seguimiento orientado de las alertas; recordando a los Estados miembros su compromiso en virtud del Artículo 3 del Estatuto del Consejo de Europa (STE No. 1), para cooperar sinceramente y con eficacia en la realización de los trabajos de la Plataforma. Además, la Asamblea invitó al Comité de Ministros a mantener un debate temático sobre este tema.

#### **La Crisis Humanitaria en Gaza.**

- ✓ **Resolución 2142.** La Asamblea parlamentaria está extremadamente preocupada por el deterioro de la situación humanitaria en Gaza y la falta de medidas significativas de la comunidad internacional y todas las partes concernientes para poner fin al sufrimiento de las personas que viven en Gaza. La Asamblea consideró que sus Estados miembros, Israel y las autoridades palestinas deben movilizar todos sus esfuerzos para aliviar la difícil situación humanitaria de la población de la Franja de Gaza, por lo que hizo un llamado a la comunidad internacional a que garantice el acceso y la prestación de servicios médicos y sociales para la población en ese territorio; proporcione una solución sostenible en relación con el suministro de agua y energía en Gaza; así como también acelerar la construcción de nuevas escuelas para mantener el ritmo de crecimiento de la población. De igual manera la Asamblea hizo un llamado a las autoridades israelíes a que levanten el bloqueo de la Franja de Gaza para garantizar que la población de ese territorio tenga acceso a los derechos humanos básicos e inalienables. De igual manera, la Asamblea hizo un llamado a las autoridades palestinas a rechazar y condenar actos terroristas contra Israel; formar un gobierno eficaz y cohesionado, que una a los dos territorios; luchar contra todas las formas de discriminación contra las mujeres y la violencia de género; firmar y respetar un acuerdo con Israel en relación con el suministro de agua en Gaza. Además, la Asamblea solicitó a sus Estados miembros proporcionar recursos necesarios a la Oficina de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) y la Oficina de la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) para sus proyectos de ayuda de emergencia en Gaza. Asimismo, consideró que es de gran importancia facilitar la labor de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que proporcionan una ayuda humanitaria a Gaza y mejorar la coordinación de sus actividades. El trabajo de las organizaciones de derechos humanos también debería ser facilitado.

## **Periodismo y medios de comunicación en línea: retos y rendición de cuentas.**

- ✓ **Resolución 2143.** La Asamblea Parlamentaria reconoció los cambios radicales que intervienen en el panorama mediático resultado de la convergencia entre los medios de comunicación tradicionales, el Internet y las telecomunicaciones móviles y la aparición de nuevos tipos de medios de comunicación, tales como las plataformas de contenidos de usuarios y las herramientas de incorporación que reúnen automáticamente los contenidos multimedia provenientes de terceros. En este nuevo contexto, el lector, o el espectador, contribuye activamente a la cadena de información, no sólo seleccionando la información, sino que también, a menudo, en la producción. Mientras que antes, los periodistas y redactores en jefe controlaban la difusión pública de la información, ahora los nuevos medios de comunicación en línea ofrecen a todos las posibilidades de difundir la información y los puntos de vista del público. Estas nuevas herramientas permiten a los particulares la omisión de los medios de comunicación tradicionales, lo que refuerza el pluralismo de los medios, a través de blogs de investigación. En este ámbito, la Asamblea recomendó a los Estados miembros iniciar, tanto a nivel nacional como en el Consejo de Europa, las discusiones sobre las normas y los mecanismos necesarios para prevenir el riesgo de distorsión y manipulación de la información de la opinión pública, como ya se ha sugerido en la Resolución 1970 (2014) de la Asamblea “Internet y la política: el impacto de nueva información y tecnología de la comunicación en la democracia”; reconocer en su legislación y en la práctica o cualquier otra medida equivalente permitir una corrección rápida de la información incorrecta en los medios de comunicación en línea y fuera de línea.

## **Poner fin a la discriminación cibernética y al odio en línea.**

- ✓ **Resolución 2144.** El Internet es una herramienta y recurso excepcional, que ha revolucionado varios aspectos de nuestras vidas y ha abierto nuevos y potentes canales de expresión. La libertad de expresión es uno de los fundamentos más importantes de las sociedades democráticas y es importante preservarla incluso en Internet. Sin embargo, un sinnúmero de personas optan todos los días por el odio en línea. Existen una serie de pretextos como el sexo, el color, la etnia, la nacionalidad, la religión, el estado migratorio, la orientación sexual, la identidad de género, la opinión política o de otra índole, entre otros que sirven para formular declaraciones de odio y amenazan o incitan a la violencia psicológica o física. Con ello y teniendo en cuenta la dimensión internacional de las comunicaciones en línea, la Asamblea Parlamentaria pidió ratificar el Convenio sobre Ciberdelincuencia (STE No. 185) y su Protocolo Adicional relativo a la penalización de actos de carácter racista o xenófobo cometidos mediante sistemas informáticos (STE No. 189). Asimismo, la Asamblea invitó a los parlamentos nacionales a movilizarse contra las expresiones de odio y todas las formas de racismo e intolerancia, en particular mediante la participación en iniciativas como la Alianza Parlamentaria contra el Odio desarrollada por la Asamblea.
- ✓ **Recomendación 2098.** La Asamblea Parlamentaria hizo referencia a su Resolución 2144 (2017) sobre poner fin a la discriminación cibernética y el odio en línea, en la que pidió a los Estados miembros adoptar una serie de medidas para combatir la creciente ola de odio

en línea, incluyendo el reconocimiento de los diversos motivos por los cuales las personas son hoy objeto del discurso de odio y teniendo en cuenta las formas rápidamente evolutivas de odio en línea y de los medios de comunicación a través de los cuales se difunde. Además la Asamblea pidió al Comité de Ministros: revisar y actualizar su Recomendación No. R (97) 20 sobre el “discurso de odio”, con el fin de garantizar que se continúe proporcionando una base eficaz para combatir todas las formas de este fenómeno, incluyendo el odio en línea; emprender una educación contra el racismo y la incitación al odio, centrándose, particularmente, en los niños; reconsiderar la posibilidad de declarar el 22 de julio el “Día Europeo de las Víctimas del Crimen de Odio”, en conmemoración del día de los ataques terroristas en Oslo y en la Isla de Utøya (Noruega); y llamar la atención de los gobiernos de los Estados miembros a la Resolución 2144 (2017).

### **Funcionamiento de las instituciones democráticas en Ucrania.**

- ✓ **Resolución 2145.** La Asamblea Parlamentaria acogió con satisfacción el ambicioso programa de reformas puesto en marcha por las autoridades de Ucrania para hacer frente a las demandas hechas por la población de Ucrania durante la “revolución de la dignidad”. Se reconoció que estas reformas se llevan a cabo en un entorno difícil, como resultado de la agresión rusa en el este de Ucrania y la anexión ilegal de Crimea. Asimismo, la Asamblea hizo hincapié en que la ausencia de progresos en la aplicación de los Acuerdos de Minsk no debe utilizarse como excusa para no mantener el ritmo, o compromiso con la implementación de las otras reformas que son esenciales para la consolidación democrática del país. La Asamblea expresó su preocupación por el endurecimiento del discurso político tras los acontecimientos del Euromaidán<sup>1</sup> y la guerra en el este de Ucrania, que se oponen a las fuerzas políticas de Ucrania que se acusan mutuamente de ser traidores o extremistas. La Asamblea reiteró la importancia de la reforma constitucional integral para la implementación exitosa de la reforma general del país. La Asamblea reiteró su llamado para la adopción de un Código de Elecciones unificado que introduzca un sistema de elección proporcional y esté plenamente en consonancia con las normas europeas. Además, la Asamblea alentó a todos los órganos pertinentes del Consejo de Europa a proporcionar a Ucrania la asistencia de expertos necesarios que fortalezcan las instituciones democráticas, continuar el seguimiento de la situación en los alrededores de Ucrania y tomar todas las medidas posibles para que la Federación de Rusia cumpla con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y los compromisos internacionales con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos en Crimea anexada, la liberación de todos los presos políticos de Ucrania y las personas detenidas ilegalmente.

### **Reforzando el diálogo social como un instrumento para la estabilidad y la disminución de las desigualdades sociales y económicas.**

- ✓ **Resolución 2146.** En la economía globalizada a principios del siglo XXI, los interlocutores sociales – organizaciones sindicales, federaciones de empleadores y autoridades públicas – están actuando en un escenario complejo. Se espera que las organizaciones sindicales,

<sup>1</sup> Euromaidán es la serie de manifestaciones en Ucrania que llevaron en 2013 a la convocatoria a elecciones anticipadas y la salida de la presidencia de Viktor Yanukóvich.

en particular, representen los intereses de los trabajadores frente a diversas tendencias a menudo contradictorias, que han cambiado significativamente su rol en el diálogo social, tanto en el nivel nacional como en el europeo, y en la sociedad en general. La Asamblea está preocupada por algunas de estas tendencias que afectan negativamente a los sindicatos y el diálogo social. Teme que la poca importancia y el cambio del papel del sindicato puedan aumentar aún más las desigualdades sociales y económicas. Además, la Asamblea pide a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que lleve a cabo una evaluación comparativa de la aplicación de sus disposiciones sustantivas de la legislación laboral sobre el derecho de huelga, incluidas las condiciones para el ejercicio del derecho de huelga, el derecho individual al trabajo, a la luz de sus últimas disposiciones sobre legislación y políticas laborales. Asimismo, la Asamblea hace un llamado a los Estados Partes de los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a los miembros de los órganos de supervisión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para que apoyen ese compromiso.

### **Avances del procedimiento de monitoreo de la Asamblea (septiembre 2015- diciembre 2016) y la revisión periódica del cumplimiento de compromisos de Austria, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia y Alemania.**

- ✓ **Resolución 2149.** La Asamblea Parlamentaria reconoció la labor realizada por la Comisión de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos de los Estados Miembros del Consejo de Europa (Comisión de Seguimiento) en el cumplimiento de su mandato definido en la Resolución 1115 (1997) sobre la creación de una Comisión de la Asamblea sobre el Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos de los Estados Miembros del Consejo de Europa (Comisión de Seguimiento), modificado por la Resolución 1431 (2005), la Resolución 1515 (2006), la Resolución 1698 (2009), la Resolución 1710 (2010), la Resolución 1936 (2013) y la Resolución 2018 (2014)). La Asamblea acogió con satisfacción el desarrollo positivo y los progresos realizados durante el período que abarca el informe en varios países bajo el procedimiento de seguimiento o en un diálogo posterior al seguimiento. En particular en los países de Albania, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, República de Moldavia, Serbia, Ucrania, Bulgaria, Montenegro y la Ex -República de Yugoslavia y Macedonia. Al mismo tiempo, la Asamblea expresó su preocupación por la evolución y las deficiencias persistentes en varios países bajo el procedimiento de supervisión o un diálogo post-seguimiento. La Asamblea reafirmó la importancia del procedimiento de supervisión parlamentaria y de la labor de la Comisión de Seguimiento en los procesos de democratización y creación de instituciones en todos los Estados miembros del Consejo de Europa. A este respecto, acogió con especial satisfacción la revisión periódica del cumplimiento de las obligaciones de adhesión al Consejo de Europa por parte de países que no están sujetos a un procedimiento de seguimiento en sentido estricto (*sensu stricto*) o que participen en un post-diálogo a la supervisión con la Asamblea. Asimismo, tomó nota de los informes de las revisiones periódicas del Cumplimiento de las Obligaciones de Adhesión al Consejo de Europa por parte de Austria, la República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia y Alemania que figuran en el informe sobre el Avance del Procedimiento de Monitoreo de la Asamblea (septiembre de 2015 a diciembre de 2016). Apoyó los resultados y las conclusiones de estos informes de revisión periódica y alentó a

las autoridades respectivas a aplicar sus recomendaciones. Con respecto a Austria, la Asamblea acogió con satisfacción la enmienda a la Ley de Minorías Nacionales relativa a los signos topográficos bilingües y al uso de las lenguas minoritarias como lengua oficial. En cuanto a la República Checa, acogió con satisfacción la ratificación del Convenio para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual (CETS No. 201) y la firma del Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (“Convención de Estambul”), así como el Convenio sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (CETS No. 197). La Asamblea expresa su expectativa de que los dos últimos convenios serán ratificados en breve por el Parlamento checo. Con respecto a Dinamarca, acogió con satisfacción los progresos realizados en el fortalecimiento de la democracia local tras la Reforma Municipal de Dinamarca emprendida en 2007 y alentó a las autoridades a firmar y ratificar el Protocolo Adicional a la Carta Europea de Autonomía Local sobre el derecho a participar en los asuntos de los gobiernos locales. Con respecto a Finlandia, reiteró la recomendación de larga duración para ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales y de iniciar de inmediato un diálogo constructivo con el Parlamento Sámi de Finlandia a fin de buscar una solución al problema de los derechos territoriales. En relación a Francia, instó a las autoridades a que adopten todas las medidas necesarias que permita la ratificación de la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias (ETS No. 148) y firmen y ratifiquen el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (ETS No. 157). Con respecto a Alemania, elogió a este país por su disposición a dar cabida a la llegada masiva de refugiados en el período reciente. Finalmente, la Asamblea tomó nota de los esfuerzos continuos de la Comisión por reflexionar y reforzar este proceso de revisión.

#### **La situación en Líbano y los desafíos para la estabilidad regional y la seguridad europea.**

- ✓ **Resolución 2150.** La Asamblea Parlamentaria recordó su Resolución 1520 (2006) sobre los acontecimientos ocurridos en el Líbano en el contexto de la situación en el Oriente Medio, en la que afirmó que una solución política duradera en la región sólo puede lograrse mediante el diálogo político entre todas las partes interesadas y que se consideró para llevar a cabo ese diálogo a nivel parlamentario. La Asamblea pide a la comunidad internacional que intensifique con carácter de urgencia su contribución al apoyo y a la asistencia a los refugiados actualmente en el Líbano. Los Estados deberían, por una parte, aumentar su apoyo financiero a la respuesta humanitaria *in situ* y, por otra parte, aumentar las posibilidades de reasentamiento de los refugiados que así lo deseen. Sin embargo, la Asamblea acoge con satisfacción el hecho de que la situación en los campamentos de refugiados palestinos ha mejorado, incluidas las condiciones de vida y los derechos legales de los palestinos. Asimismo, la Asamblea pidió al Parlamento libanés que considere la posibilidad de solicitar a la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia) su asistencia en la revisión de la ley electoral. También, la Asamblea decidió desarrollar las relaciones con el Parlamento libanés, invitando primero a los parlamentarios libaneses a seguir su labor y luego alentando a ese Parlamento a que considere la posibilidad de solicitar el estatuto de Socio para la Democracia ante la Asamblea.

## **“La nueva generación” de acuerdos comerciales y sus implicaciones para los derechos sociales, la salud pública y desarrollo sostenible.**

- ✓ **Resolución 2152.** Los acuerdos comerciales de “nueva generación” deben ser diseñados para promover la sostenibilidad del medio ambiente, los derechos humanos y el estado de derecho democrático, así como para facilitar los beneficios mutuos del comercio. Con el fin de recuperar la confianza del público en los acuerdos comerciales de “nueva generación”, como referencia para el futuro del comercio mundial, la Asamblea pidió a los Estados miembros abrir, en la medida de lo posible, las negociaciones para el escrutinio de los representantes elegidos democráticamente, tanto a nivel europeo y nacional y para asegurar que dichos acuerdos estén sujetos a la ratificación de los parlamentos nacionales en la medida en que se ocupan de las competencias compartidas. Asimismo, la Asamblea expresó que la Organización Mundial del Comercio debería pedir a las partes que entablan las negociaciones de acuerdos regionales y bilaterales asegurar que éstos se lleven a cabo de forma transparente y bajo control democrático y que estos principios deberían seguirse en las negociaciones Acuerdo de Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP, por siglas en inglés) entre la Unión Europea y Estados Unidos.

## **Promover la inclusión de los romaníes y los nómadas.**

- ✓ **Resolución 2153.** Se estima que hay alrededor de 11 millones de romaníes y nómadas que viven actualmente en Europa. Las condiciones de vida inadecuadas, el acceso a la asistencia sanitaria, los bajos ingresos, el alto desempleo y la discriminación en el acceso a la educación son la realidad diaria para muchos romaníes y nómadas. El prejuicio, el discurso del odio y la falta de confianza entre las autoridades públicas, la población en general y estos grupos agravan esta situación y hacen que sea más difícil de superar. Ante este contexto, la Asamblea pide a los Estados miembros del Consejo de Europa, en lo que respecta a la mejora de la educación y habilidades de los romaníes y nómadas, poner en práctica las recomendaciones contenidas en la Resolución 1927 (2013) para poner fin a la discriminación contra los niños romaníes, y garantizar en particular que todos los niños romaníes e itinerantes tengan acceso real a la educación preescolar de calidad; que el acoso y la discriminación en el sistema educativo no se tolere. Con respecto a la lucha contra la discriminación de los romaníes y nómadas en el ámbito laboral, la Asamblea pide a los Estados miembros del Consejo de Europa garantizar la existencia de leyes antidiscriminatorias eficaces que prevean procedimientos de denuncia accesibles y medios simplificados para demostrar la discriminación (como pruebas y una carga compartida de la prueba), combinados con sanciones disuasorias contra los empleadores que se considere discriminados. Con respecto a la promoción activa de la igualdad de acceso de los romaníes y los nómadas al empleo, la Asamblea pide a los Estados miembros del Consejo de Europa incluir requisitos de igualdad en los procesos de contratación pública. Además, la Asamblea solicita a los Estados miembros incorporar medidas para luchar contra los romaníes y combatir los prejuicios y los estereotipos como parte integrante de todos los esfuerzos para promover la inclusión de los romaníes y los nómadas. La Asamblea invitó a los Parlamentos nacionales a movilizarse en contra y de todas las formas





de racismo e intolerancia, en particular mediante la participación en redes como la Alianza Parlamentaria Contra el Odio.

### **Encuentros con miembros de la Asamblea Parlamentaria**

El Senador Héctor Larios se reunió con el Diputado alemán Frank Schwabe, en seguimiento al encuentro con la delegación mexicana participante en la sesión de octubre de 2016 de la Asamblea. El tema principal de las conversaciones con el legislador alemán fue el fortalecimiento de las relaciones parlamentarias México- Alemania.

Asimismo, el Senador Larios sostuvo un encuentro con el Presidente de la Asamblea Parlamentaria, Senador Pedro Agramunt, a quien refrendó la invitación para visitar el Senado en el año 2017.

Igualmente, el Parlamentario mexicano intercambió puntos de vista con el Observador Permanente de México en el Consejo de Europa, Embajador Oñate, sobre el trabajo realizado con esa Organización.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Jeraldine Pérez Mondragón  
Karla Viridiana Zambrano Hernández



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centroilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

